UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 125 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 14 MAR. 2011

Visto el Memorando Nº 053-2011-OGBU de la Oficina General de Bienestar Universitario sobre ampliación de mandato de la Junta Directiva del Club Social Deportivo Cultural "UNSCH", período 2010 - 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 089-2009, de fecha 05 de marzo de 2009, se reconstituyó la Junta Directiva del Club Social Deportivo Cultural "Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", cuyo período de mandato feneció el 31 de diciembre de 2009;

Que, el Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario ha solicitado la ampliación de mandato de la Junta Directiva del referido club, a partir del 01 de enero de 2010 al 30 de abril de 2011, a efectos de garantizar y formalizar su gestión y acciones ante las diversas institucionales deportivas locales y nacionales, cuya petición es atendible;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AMPLIAR el período de mandato de la Junta Directiva del Club Social Deportivo Cultural "Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", a partir del 01 de enero de 2010 al 30 de abril de 2011, aprobada mediante la Resolución Rectoral Nº 089-20009-UNSCH-R, de fecha 05 de marzo de 2009.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods